

gs

gaceta sindical

reflexión y debate

nueva etapa n.º 41. dic. 2023

Luis Enrique Alonso

Marc Andreu

Alba Carrasco

Rosa Cobo

Joan Coscubiela

Fátima Cruz

Manuel Cruz

María Esther del Campo

Ruth Ferrero

Antonio García Maldonado

Luis María González

Yayo Herrero

Adrià Junyent

Holm-Detlev Köhler

Fernando Lezcano

Antonio Martín Artilles

José Antonio Moreno

Xavier Peytibi

Armando Recio

Manuel Sánchez Reinón

Ismael Saz

Unai Sordo

Carmen Vidal

**DEMOCRACIA,
TRABAJO Y
DERIVAS ILIBERALES**

CCOO

Fátima Cruz
Alba Carrasco

Formación en igualdad para desarmar
los discursos antifeministas



Autorretrato XVI, 1912, Wilhelm Morgner.

El presente artículo analiza el auge de los discursos antifeministas en los últimos años, así como el papel que juega la formación para la igualdad frente a este preocupante fenómeno. Para dicho análisis, ubicamos la problemática en referencia a dos procesos principales: el crecimiento del populismo de extrema derecha, que toma el antifeminismo como pieza clave de su discurso, y los espacios misóginos virtuales que vehiculan estos discursos, en el marco de un contexto mediático altamente complejo y fragmentado. Se evidencian las resistencias a los cambios en los relatos neomachistas y la necesidad de continuar trabajando por una formación para la igualdad realmente transversal a todos los ámbitos de la sociedad y en las instituciones educativas.

1. INTRODUCCIÓN

LA situación de las mujeres ha cambiado mucho en España desde el inicio de la democracia. Se ha producido una verdadera revolución silenciosa en todos los ámbitos de la vida cotidiana y en todos los sectores de la sociedad. En la base de esas transformaciones, sin lugar a duda, se encuentra un gran trabajo de formación y educación para una sociedad democrática más igualitaria, pero ello no se ha construido sin resistencias y retrocesos. Experimentamos en las últimas décadas un empoderamiento del movimiento feminista y algunas de sus reivindicaciones se han materializado, transformándose en políticas públicas, como veremos. Sin embargo, cuando observamos los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres desde una perspectiva histórica, vemos claramente que estos no se producen de manera lineal y continua, sino que, en ocasiones tienen lugar auténticos retrocesos (Marugán, 2022). De esta forma, igual que las feministas de la Primera Ola tuvieron que enfrentar el antisufragismo y las de Segunda Ola a los movimientos antiabortistas; el feminismo actual se enfrenta a un complejo contexto de resistencias patriarcales, que están tratando de desarticular, entre otras cosas, una visión que creíamos ya consolidada de la violencia de género como problema estructural que responde a las relaciones de poder y dominación entre hombres y mujeres.

En los siguientes apartados trataremos de abordar el negacionismo de la violencia de género dentro del contexto español actual, para lo que consideramos fundamental atender a dos fenómenos concretos: por un lado, el auge de este tipo de discursos está íntimamente vinculado con el auge del populismo de extrema derecha, que toma la “ideología de género” como pieza clave de su mensaje. Por otro lado, tanto los movimientos de extrema derecha antifeminista como otras formas de antifeminismo independientes, están inmersos en un contexto mediático cada vez más fragmentado, caracterizado por una verdadera avalancha de información y un

desencanto con los medios de comunicación tradicionales, que lleva a los usuarios y usuarias a recurrir a medios de comunicación alternativos en Internet (González, 2011), destacando el papel de la *manosfera* como conjunto de espacios virtuales antifeministas. En definitiva, para el análisis de los discursos negacionistas de la violencia de género, es fundamental enmarcarlos en la actualidad global con “un auge progresivo de las incertidumbres y un preocupante declive de las certezas” (Juárez y Piedrahita, 2022, p. 2).

2. AVANCES Y RESISTENCIAS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

Para acercarnos al problema consideramos necesario recoger, de manera breve, el recorrido del feminismo en el Estado español en los últimos años, ya que dichos discursos constituyen, una vez más, una reacción a un movimiento social que ha logrado, con mucho esfuerzo, que toda una serie de teorías y prácticas feministas formaran parte del imaginario social cotidiano, permitiendo la visibilización de la aportación fundamental de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y la conceptualización de la violencia de género como un problema social y político.

En este sentido, la Ley Orgánica de Medidas de Protección contra la Violencia de Género 1/2004 constituye un ejemplo de cómo los discursos provenientes de los movimientos populares y los estudios de género han sido capaces de permear las instituciones estatales y promover políticas públicas. Si bien los efectos de la ley no fueron los esperados, al dotarse de recursos insuficientes y centrarse casi exclusivamente en aspectos de seguridad, sí es destacable el cambio de paradigma que dicha ley acarrea, pues por primera vez se recoge el concepto de género, pasando a entender, aunque sea a nivel teórico, la violencia como un problema estructural, derivado de relaciones de poder que ejercen los hombres sobre las mujeres por el hecho de serlo, y no más como conflictos individuales aislados restringidos al ámbito de las relaciones familiares (Marugán, 2022). Es interesante enmarcar esa ley en su contexto previo en el que, debido a la alta cifra de víctimas mortales de la violencia de género, ésta pasó a ser considerada un problema inaceptable por el 96% de la ciudadanía española (CIS, 2001).

En ese proceso de transformación de las reivindicaciones feministas en políticas públicas, cabe destacar también la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que marcó un hito a nivel nacional y posicionó a España en el liderazgo internacional en materia de igualdad. Aunque la crisis económica posterior, que afectó principalmente a los sectores productivos más masculinizados, ofuscó ciertos avances y generó que la igualdad y la violencia de género

dejaran de considerarse un problema prioritario. Las atenciones se centraron en la crisis financiera y en el desempleo, produciéndose también cierta desmovilización en el activismo feminista.

La crisis financiera también tuvo consecuencias en el escenario político español y en 2011 el Partido Popular (PP) obtuvo mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados, inaugurando un nuevo mandato de políticas conservadoras y regresivas en materia de igualdad. El PP propone derogar la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, que por primera vez en España permitía a las mujeres decidir dentro de las primeras catorce semanas de gestación (conocido como el “sistema de plazos”) y volver a los parámetros de la Ley de 1985, que permitía el aborto solo en algunos supuestos. El Partido Popular recurrió la ley entonces con un recurso de inconstitucionalidad, que, por cierto, fue desestimado por el Tribunal Constitucional en mayo del 2023. Esta amenaza generó una reacción en todo el país y en febrero de 2014 llegó a Madrid el “Tren de la libertad”. La iniciativa surgió de dos grupos feministas de Asturias –Tertulia Feminista Les Comadres y Mujeres por la Igualdad de Barredos– y ganó fuerza con la adhesión de organizaciones de mujeres, organizaciones feministas y entidades implicadas en la lucha por los derechos sexuales y reproductivos, además de partidos de la oposición y sindicatos de toda España. La amenaza siguió y las reivindicaciones feministas no cesaron. En septiembre de ese mismo año se anunció la retirada del anteproyecto de ley y horas después la renuncia del ministro de Justicia. Muchas mujeres fueron conscientes de que había una amenaza real a derechos que parecían consolidados y que era necesario movilizarse para no permitir tal retroceso.

Posteriormente, en 2016, el conocido como “Caso de la Manada” (Brandariz Portela; 2021; Núñez Puente y Fernández Romero, 2019) generó una fuerte reactivación pública del movimiento feminista a nivel estatal. No sólo se evidenció la brutalidad de la violencia ejercida sobre las mujeres, sino que, al mismo tiempo, se puso de manifiesto la falta de credibilidad de las mismas, así como el sesgo patriarcal de las instituciones judiciales, la desconfianza sobre las mujeres y el papel del Estado en las agresiones machistas (Babiker, 2018). Entra en juego en este momento un nuevo paradigma, la Cuarta Ola del feminismo (Posada Kubissa, 2020; Varela 2019; entre otras), que recuerda a los movimientos feministas de los años 70, pues, de nuevo, el cuerpo y la libertad sexual se convierten en el centro de las reivindicaciones feministas, apelando a la cultura de la violación como raíz estructural de la violencia sexual (Marugán, 2022). Estas reivindicaciones se traducirían en pocos años en una nueva legislación de derechos sexuales, la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, que toma el consentimiento como eje central en la definición de los delitos.

Desde 2016 se produce una fuerte movilización del movimiento feminista y un cuestionamiento del papel desempeñado por el Estado en materia de protección frente a la violencia de género, así como un auge en la divulgación de estudios centrados en la deconstrucción de la masculinidad hegemónica como pieza clave de la lucha contra estas violencias (Connell, 2005; Kimmel, 2018; Salazar, 2018; Seidler, 1994; Tamayo y Salazar, 2016). Además, es destacable el rol que han tenido aquí las tecnologías digitales, pues las redes sociales han jugado un papel fundamental en la democratización del movimiento feminista y en el fortalecimiento de una comunidad feminista a nivel internacional que, entre otras cosas, denuncia la violencia sexual que sufren las mujeres (García-Mingo *et al.*, 2022).

3. REACCIÓN ANTIFEMINISTA

Como contraposición a ese proceso de reivindicación y empoderamiento del feminismo, se ha generado una reacción caracterizada por el crecimiento de la misoginia a nivel global. Ranea (2021) relaciona el auge de dicha misoginia con lo que se ha denominado “resquebrajamiento de la masculinidad”. Ese concepto hace referencia a los efectos de un nuevo contexto sociopolítico que cuestiona la masculinidad tradicional, vinculada hasta ahora a un proyecto de vida estable y la figura del *pater familias*; la deconstrucción de la figura del hombre como único proveedor familiar, así como el auge de valoraciones negativas de la masculinidad normativa, que era legitimada a través del uso de la violencia. Es decir, existe una crisis de la masculinidad hegemónica que, para muchos hombres, es interpretada como un ataque hacia ellos y un cuestionamiento injusto de formas de ser y relacionarse que hasta ahora habían estado normalizadas, como lo habían estado muchas expresiones de la violencia de género (García-Mingo *et al.*, 2022).

Si bien este cuestionamiento del movimiento feminista no es nuevo, es necesario matizar que nos encontramos, como plantean Bosch-Fiol y Ferrer-Pérez (2012) frente a nuevas formas de machismo, caracterizadas por “cuestionar (o incluso negar) las situaciones de discriminación que padecen las mujeres y las medidas para corregir estas desigualdades, así como las demandas del movimiento feminista al respecto” (p. 550). Sin embargo, este cuestionamiento o negación se produce en un marco en el que la violencia de género ya ha sido previamente identificada y reconocida como tal, tanto por las instituciones como por la mayor parte de la población. Por ello, es necesaria una reelaboración de los discursos y actitudes propias del machismo tradicional, fenómeno que Lorente Acosta (2011) denomina “posmachismo”. El autor utiliza este concepto en referencia a las actitudes y discursos de ciertos hombres que, planteando un discurso de normalidad y paradójicamente de igualdad,

cuestionan aquellas medidas o acciones destinadas a corregir las desigualdades históricas hacia las mujeres, tachándolas de injustas por no contemplar igualmente la situación de los hombres.

Pero, en la actualidad, las propuestas abiertamente antifeministas precisan de una justificación, pues la igualdad y la violencia de género, al menos en sus expresiones más evidentes, ya constituyen un concepto consolidado y aprendido socialmente. En este sentido, si bien encontramos gran variedad de discursos antifeministas, el concepto de “ideología de género” aparece como eje vertebrador y justificador de gran parte de ellos (Vigoya y Rondón, 2017). Este concepto permite a los discursos antifeministas definir el género como una ideología, que propone una serie de reformas éticas y sociales consideradas moralmente indeseables y temibles, pues hacen referencia a los derechos sexuales y reproductivos, al matrimonio entre personas homosexuales, a la educación para la sexualidad, a la perspectiva de género y la protección institucional contra la violencia de género. En definitiva, desde las posiciones antifeministas, los avances del feminismo suponen una desestructuración moral de la sociedad, pues atentan contra el orden hegemónico, considerado el orden “natural” de las cosas (Paternotte y Kuhar, 2018; Vigoya y Rondón, 2017).

Tal como señalan Paternotte y Kuhar (2018), el término “ideología de género” fue empleado por primera vez por la Santa Sede en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994; y después en la Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995. Consideramos importante esta referencia al origen del término porque, si bien actualmente se trata de un término que no necesariamente se emplea en base a una conceptualización religiosa, es fundamental comprender que éste se origina en base al paradigma de la diferencia sexual y la complementariedad de los sexos defendido por la Iglesia Católica, pues es precisamente esa visión esencialista la que continúa articulando los discursos que subyacen a los movimientos antifeministas (Paternotte y Kuhar, 2018).

4. EL POPULISMO DE EXTREMA DERECHA Y EL DISCURSO DE LA “IDEOLOGÍA DE GÉNERO”

Como se ha planteado, los movimientos antifeministas constituyen una reacción contra los avances que el feminismo ha logrado en las últimas décadas (Cornejo-Valle y Pichardo, 2017). Para entender este tipo de “contra-movimientos” es fundamental atender al panorama político actual del Estado español, en el que el populismo de extrema derecha ha logrado hacerse con un importante papel, entre

otras cosas, a través del antifeminismo y el concepto de “ideología de género” como uno de los pilares de su discurso (Juárez y Piedrahita, 2022).

Si bien este fenómeno tiene su expresión concreta en el Estado español, responde a una dinámica global más amplia y compleja. De hecho, como plantean Paternotte y Kuhar (2018), el que existan pocas investigaciones sobre el fenómeno de los movimientos antifeministas en Europa se debe, por un lado, a que se trata de movimientos relativamente recientes, que empiezan a desarrollarse en la década de 2010. Además, a la predominancia de un relato compartido sobre las políticas sexuales y de género en Europa, en base al cual los y las investigadoras se convencieron de que tales formas de oposición al feminismo eran movimientos excepcionales y localizados. Resultaba impensable que Europa se desviara de su camino hacia la plena igualdad de género. Así, en contra de estas presuposiciones, actualmente vemos cómo el auge de la extrema derecha y los discursos antifeministas y LGTBI-fóbicos, han pasado a ser parte del panorama político europeo, del que España no es una excepción.

En el caso particular del partido Vox en el Estado español, si bien los estudios son aún escasos debido a lo reciente del fenómeno, autores como Juárez y Piedrahita (2022) llaman la atención sobre su rápido ascenso, desde sus inicios en 2013, entrando, a partir de 2018, en gobiernos de ayuntamientos y comunidades autónomas, hasta convertirse en una pieza clave de la política a nivel nacional. Así, aunque se ha frenado el ascenso de Vox en el último año, en parte gracias al voto femenino, éste está consiguiendo marcar la agenda política de la derecha española.

Consideramos relevante enmarcar el crecimiento de este tipo de partidos dentro de una crisis de la democracia. Castells (2017) plantea que nos encontramos frente a una crisis de representación política, por la cual la ciudadanía no considera a las instituciones y los diferentes actores políticos como representantes válidos de sus creencias y necesidades. Por otro lado, al contexto de incertidumbre política y mediática se le añaden las etapas de pandemia y postpandemia, que supusieron un importante impulso para la trayectoria del partido, que supo servirse de las redes sociales para el desarrollo de importantes campañas de dudosa información contra el gobierno progresista (Juárez y Piedrahita, 2022).

Hablamos de un contexto político de fuerte confrontación, en el que la ultraderecha, como pasa en otras partes del mundo, ha optado por un discurso marcado por la agresividad y los posicionamientos negacionistas con respecto a temas actuales, como son la COVID-19, el cambio climático y la violencia de género (Juárez y Piedrahita, 2022). En cuanto a violencia de género, se trata de un negacionismo apo-

yado en el discurso de la “ideología de género”, que promueve un miedo moral, y el feminismo es presentado como una estrategia política camuflada para cambiar lo que se considera un orden social “natural”; es decir, el heteropatriarcado (Thompson, 1998). Desde estas posturas, se presenta la “ideología de género” como una forma de ideología totalitaria, que surge como herencia del comunismo (Paternotte y Kuhar, 2018). El peligro de ese discurso es que permite recuperar viejos mitos sobre la violencia de género, tales como que “la violencia no tiene género” y reabrir el debate público.

Estamos hablando en todo momento de formas de violencia que, si bien el feminismo ha logrado visibilizar a través de la lucha social y la producción de conocimiento científico, continúan en cierta medida normalizadas en las prácticas sociales. Por otro lado, es fundamental tener en cuenta que los avances en materia de igualdad han tenido como consecuencia una falsa percepción de igualdad entre hombres y mujeres, que Lagarde (2003) ha denominado “velo de la igualdad”. Al comparar la situación de las mujeres hace solamente 40 años con la situación actual, se aprecia un cambio tan considerable que las nuevas generaciones tienden a naturalizar e invisibilizar las situaciones de desigualdad todavía presentes, negando la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia de género.

5. EL ANTIFEMINISMO EN SU CONTEXTO DE DIFUSIÓN MEDIÁTICA: LA *MANOSFERA*

Los movimientos antifeministas actuales deben ser enmarcados en un contexto mediático concreto, con importantes cambios respecto a las nociones de credibilidad informativa. Algunos autores hablan de una nueva dimensión de la realidad mediática, definida por el contexto de *posverdad* (Harsin, 2015),

“construida en función de nuestros deseos, ideas y cogniciones y que adquiere nuevos sentidos de la experiencia, a través de nuevos modos de comunicación, gracias a Internet y las redes sociales, que marcan el inicio de una etapa posmoderna de la comunicación política y de relación de la política con los medios y de estos entre sí, ante la competencia entre medios tradicionales y nuevos medios, en un entorno mediático cada vez más fragmentado” (Gualda y Rúas, 2018, p.180).

Es decir, nos encontramos ante una realidad mediática altamente compleja, en la que se produce una verdadera avalancha informativa y que se destaca por la capacidad de las personas para recibir una información previamente filtrada en función

de sus afinidades políticas, religiosas y personales. Si bien las dimensiones de este artículo no permiten profundizar en un tema tan complejo, sí consideramos necesario atender al funcionamiento de este nuevo sistema mediático para comprender la potencia de los discursos neomachistas.

A pesar de que el concepto de “ideología de género” ha sido popularizado por la ultraderecha, es necesario acudir a la *manosfera* para entender las articulaciones actuales del concepto y de los discursos antifeministas que lo rodean. Ging (2020) define la *manosfera* como aquel conjunto heterogéneo de espacios virtuales en los que se congregan variedad de movimientos masculinistas, teniendo como punto en común la misoginia y el antifeminismo como piezas clave de su mensaje. En dichos espacios se coordinan difamaciones y diferentes formas de ataque hacia las mujeres feministas y, en muchas ocasiones, a las mujeres en general, por el hecho de serlo (Hopton y Langer, 2021).

Este conjunto de espacios virtuales ha logrado tener un gran alcance mediático, que se explica, por un lado, por su estructura, que debe ser entendida “desde las lógicas de la volatilidad y la virilidad, entendiéndolo que no se trata de un perfil de creadores de opinión o un espacio concreto en Internet, sino que es la suma de acciones de tuiteros, youtubers, administradores y líderes de opinión” (García-Mingo *et al.*, 2022, p. 3). Por otro lado, el atractivo de estos espacios o contenidos virtuales cumple, para muchos hombres, la función de restaurar el citado resquebrajamiento de la masculinidad (Ranea, 2021). Se trata de grupos en los que muchos hombres pueden encontrar el reconocimiento de sus iguales, dentro de una sociedad que ha comenzado a condenar los atributos que caracterizan la masculinidad hegemónica (Salazar, 2019). Este reconocimiento se construye, en muchas ocasiones, a través del acoso, la humillación o la intimidación a las mujeres, con intenciones de homofobia y de refuerzo de la fraternidad masculina (García-Mingo *et al.*, 2022). Así, vemos cómo se trata de espacios que responden a una dinámica comunicativa en la que los individuos se relacionan virtualmente con personas afines en tendencias y actitudes. Este fenómeno, conocido como “cámaras de eco” (Cinelli *et al.*, 2021) puede tener graves consecuencias, puesto que en ellas circula información no contrastada y se genera una construcción de narrativas compartidas a través de las cuales los usuarios se autorradicalizan, como está ocurriendo con el discurso de que “la violencia no tiene género” (García-Mingo *et al.*, 2022).

Por otro lado, es necesario alejarse de visiones simplistas de esos espacios virtuales, que resultan altamente funcionales para los hombres que los visitan, quienes responden a perfiles muy diversos y, en ocasiones, no los identifican como espacios

violentos o misóginos (García-Mingo *et al.*, 2022). Es decir, existen toda una variedad de espacios virtuales en los que se reproducen y legitiman la misoginia y la violencia de género. Existen colectivos virtuales de hombres (como los Incel, los MGTOW, los defensores de los derechos de los hombres o los gurús de la seducción) que expresan abiertamente esa misoginia (Hopton y Langer, 2021) y tienen el antifeminismo como baluarte identitario. Sin embargo, el peligro también reside en aquellos espacios en los que el machismo y la justificación de la violencia de género no resultan tan evidentes, como, por ejemplo, aquellos destinados a los videojuegos, en los que, especialmente las personas jóvenes, comienzan a normalizar mensajes misóginos que se presentan como bromas o comentarios inocuos.

En definitiva, los discursos antifeministas se vehiculan en gran parte a través de un mundo mediático altamente fragmentado y polarizado, en el que encontramos desde posturas y contenidos abiertamente antifeministas y violentos, hasta formatos narrativos en los que la misoginia aparece camuflada, no constituyendo la temática central del contenido (Hopton y Langer, 2021). En general, todos tienen en común la deslegitimación y el ataque a las mujeres y al movimiento feminista. Esto permite la recuperación y reconfiguración de viejos mitos y estereotipos de género, introduciendo la novedad de que los hombres se presentan como víctimas de un feminismo que se percibe como hegemónico (Kimmel, 2018; Núñez Puente y Fernández Romero, 2019). En este sentido, Lorente Acosta (2009) habla de neomitos sobre la violencia de género, para referirse a nuevos mitos que se presentan con una apariencia externa de ruptura, envolviéndose de aparente neutralidad mediante el discurso de la búsqueda del bien común, cuando verdaderamente suponen un mantenimiento del orden patriarcal tradicional. Estos neomitos, además de negar la violencia contra las mujeres, la consideran una exageración y una herramienta creada por algunas mujeres que buscan perjudicar injustamente a los hombres.

Queremos incidir en que no se trata de discursos que limiten sus efectos al mundo virtual, sino que, actualmente, éste juega un papel fundamental en los procesos de aprendizaje y de socialización, especialmente en el caso de las personas más jóvenes. La misoginia en el mundo virtual tiene su impacto en las representaciones sobre la violencia de género, que para muchas personas genera una normalización y aceptación de la violencia que las mujeres sufren en su vida cotidiana. Al mismo tiempo, las mismas redes sociales son empleadas para la difusión de discursos propios del populismo de extrema derecha, por lo que los dos fenómenos se retroalimentan y refuerzan. Ello muestra la necesidad de seguir desarrollando y consolidando políticas públicas y procesos formativos que combatan este tipo de violencias.

6. EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD EN TIEMPOS DE INCERTIDUMBRE POLÍTICA Y MEDIÁTICA

Nos encontramos, por lo tanto, en un momento complejo de reacción antifeminista, que presenta indicadores tan alarmantes como el hecho de que en el *Barómetro Juventud y Género* de 2021 (Rodríguez, Calderón, Kuric y Sanmartín, 2021) se constataste que uno de cada cinco jóvenes de entre 15 y 19 años consideraba la violencia de género como una invención ideológica. Ello, a pesar de que en 2022 se registraran un total de 32.644 mujeres víctimas de violencia de género en España (INE, 2022). En este contexto, es fundamental el papel de la educación para la erradicación de las desigualdades y la violencia de género.

Desde los años 80 y especialmente a partir de los 90, se viene trabajando intensamente en la sensibilización y formación en igualdad, tanto en el ámbito informal del movimiento feminista, con asociaciones y grupos de mujeres en todo el territorio español, como en la educación formal, con acciones en todos los niveles educativos.

En el ámbito escolar, será a partir de los años 80, una vez conquistada la incorporación real de las niñas en el sistema educativo, cuando se comienzan a producir enormes avances en materia de igualdad. Tal como plantea Anguita (2020), es en ese momento,

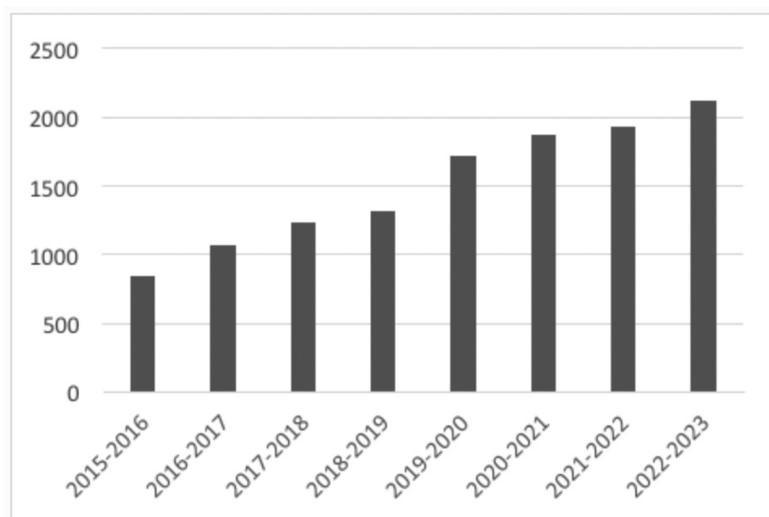
“cuando el fomento de los valores de la igualdad en las aulas tiene un empuje fundamental, no sólo de arriba abajo, sino que multitud de colectivos de docentes (particularmente profesoras) a lo largo y ancho del país comienzan a trabajar la temática en centros y aulas, en todas las disciplinas y se producen materiales curriculares para todos los niveles educativos anteriores a la universidad.” (p. 291),

Paralelamente, en las universidades se crean estructuras como seminarios, institutos y cátedras con diferentes énfasis y denominaciones, entre otros, de estudios de las mujeres, de género, investigaciones feministas... Por ejemplo, el Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid se creó en 1988 y en el año 1991 se creó el Seminario Universitario de Educación No Sexista en la Universidad de Valladolid, que después dio lugar a la actual Cátedra de Estudios de Género. Y así por todo el país. Todas esas estructuras universitarias pusieron en marcha numerosos proyectos de investigación y diferentes asignaturas de grado y programas de posgrado, que vienen formando cada año a cientos de mujeres y hombres con una sólida base en las teorías y prácticas feministas.

La demanda por una formación en estudios feministas y de género y su reconocimiento institucional no ha parado de crecer desde la creación de aquellas primeras estructuras universitarias. Se han creado cursos tanto a nivel de grado como de posgrado. Al nivel de máster, un total de 2123 estudiantes, de los cuales el 88% son mujeres, estaban matriculados en los 32 programas de máster en estudios feministas y de género distribuidos por toda la geografía española en el curso 2022-23, según las estadísticas de matriculación de estudiantes del Ministerio de Universidades (2023).

GRÁFICO 1

Evolución de la matrícula en másteres de estudios feministas y de género entre 2015 y 2022 en España



Fuente: Ministerio de Universidades, 2023. Elaboración propia

Pero esos datos revelan solo una pequeña parte del interés existente por los estudios feministas y de género. Tenemos como ejemplo nuestra reciente experiencia en la Universidad de Valladolid, donde, después de una larga trayectoria de cursos de posgrado en materia de igualdad promovidos desde la Cátedra de Estudios de Género, creamos en el curso 22-23 el Máster Universitario de Estudios Feministas e Intervención para la Igualdad. Un máster online, que en su primera convocatoria recibió más de 200 solicitudes de admisión, casi siete veces más que las 30 plazas ofertadas.

Aunque se han logrado importantes avances, sigue siendo necesario revisar y transformar el androcentrismo que aún persiste en las universidades e instituciones académicas, implantando la igualdad de manera transversal y como parte de la cultura académica en toda la comunidad universitaria, no solo en las estructuras y grupos feministas.

En cuanto al ámbito escolar, si bien se han producido enormes avances en las últimas décadas, no se ha logrado aún promover la transversalidad de género y muchos programas educativos se han limitado a eventos y contenidos impartidos de manera puntual, sin que la igualdad llegara a todos los aspectos de la escolarización. Además, las resistencias y discursos antifeministas de la extrema derecha también penetran en las instituciones educativas y amenazan con censurar y controlar las actuaciones en materia de promoción de la igualdad de género en las escuelas, por ejemplo, a través del llamado “pin parental” o “veto parental” a que se traten temas como la identidad sexual, el feminismo o la educación sexual en las escuelas, propuesto por la ultraderecha en 2018 en España y presente en el acuerdo de gobierno pactado en 2023 entre Partido Popular y Vox, que le garantizó al PP el Gobierno de la Región de Murcia (Gómez Abeja, 2022). En el acuerdo se habla de garantizar “la neutralidad ideológica” en la educación pública (elDiario.es, 2023). Así, la utilización de argumentos como la “ideología de género” viene sirviendo para crear un ambiente social de sospecha sobre el trabajo del profesorado, que está incidiendo en una censura o autocensura por parte del mismo en el tratamiento de algunos temas, tanto en lo presencial como en lo virtual, en el ámbito escolar.

Todo ello cuando todavía estamos muy lejos de lograr la igualdad real entre mujeres y hombres y se necesita, como plantea Subirats (2010), cambiar los modelos culturales desde los que se produce y se imparte el conocimiento, que continúan transmitiendo a los niños un modelo de masculinidad basado en la agresividad y la violencia. Además, los planes educativos y programas de estudios deben tener en cuenta el contexto socio-mediático del siglo XXI, partiendo de una comprensión del mundo virtual en el que está inmerso el alumnado, ya que éste supone actualmente una parte fundamental de su construcción identitaria y de los procesos de aprendizaje (Mérida, 2019).

Es fundamental que la educación promueva el pensamiento crítico y el uso consciente de las tecnologías digitales, desarrollando contenidos, materiales, recursos y herramientas virtuales que promuevan la formación en igualdad, y una digitalización más igualitaria de las sociedades para hacer frente a discursos y prácticas que supongan un retroceso en los derechos de las mujeres y en las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.

CONCLUSIONES

Se han podido presenciar en España importantísimos avances en materia de igualdad de género, que se han expresado en la mejora sustantiva de las condiciones de vida de las mujeres. Las mujeres se han organizado, conformando una gran variedad de colectivos feministas que han puesto de manifiesto diversas formas de desigualdad y violencia sufridas por las mujeres. A ello ha contribuido el enorme trabajo en materia de formación y educación para la igualdad que se ha venido desarrollando en las últimas décadas. Sin embargo, aparecen resistencias y reacciones a los cambios y nos encontramos en un momento de auge de los discursos antifeministas, incluso aquellos que niegan la propia existencia de la violencia de género, un problema social que hasta ahora creíamos, al menos, reconocido.

El fenómeno se relaciona con el auge de la extrema derecha y el avance de internet y las redes sociales como medios principales de comunicación e información. Así, nos encontramos frente a una realidad política y mediática compleja, en la que el machismo adopta nuevas formas de manifestarse y reproducirse, a través de una reelaboración de sus discursos tradicionales. Este “neomachismo”, que incorpora como novedad la idea de hombre como víctima de un feminismo injusto y hegemónico, responde a una tendencia a nivel global, pero encuentra sus expresiones concretas dentro del Estado Español. Por un lado, el antifeminismo se ha constituido como pieza clave del mensaje político de la extrema derecha, que, a través del discurso de la “ideología de género”, presenta el feminismo como una amenaza para el orden social “natural”, y como parte de una estrategia política que busca perjudicar a los hombres como individuos.

Por otro lado, se produce también una pérdida de centralidad de los medios tradicionales de comunicación, en favor de las redes sociales y otros medios de información del mundo virtual. Internet está sirviendo para la difusión de los discursos antifeministas, que cobran fuerza en ciertos espacios virtuales en los que se reproducen y legitiman la misoginia y la violencia de género, conocidos en su conjunto como *manosfera*. De esta forma, las redes sociales se han constituido en “cámaras de eco”, en las cuales los participantes se autorrefuerzan y radicalizan. Por otro lado, el mundo virtual no constituye una esfera que pueda ser analizada con independencia de la realidad sociopolítica, siendo, de hecho, una de las principales vías de difusión del mensaje político de la extrema derecha.

Frente a este complejo panorama, el papel de la formación en igualdad cobra más importancia que nunca. Si bien los discursos y prácticas feministas han conseguido permear en cierta medida el sistema educativo, siendo uno de los principales

motores de los avances feministas de las últimas décadas, las instituciones educativas y académicas continúan siendo androcéntricas, y la igualdad de género continúa sin constituir un eje verdaderamente transversal en las mismas. Por otro lado, la educación para la igualdad se enfrenta a nuevas dinámicas sociales, nuevas amenazas y nuevas formas de producción y difusión de la información, que requieren nuevas prácticas y formas de enfocar los problemas en educación, teniendo en cuenta el androcentrismo del que parte, así como los nuevos contextos a los que debe hacer frente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANGUITA, R. (2020): "Educar en igualdad: construir ciudadanía en el S.XXI". *Gaceta Sindical. Reflexión y Debate*, 34, 287-300.
- BABIKER, S. (2018): La Manada, una sentencia bélica. Recuperado de: <https://ctxt.es/es/20180425/Firmas/19251/Sentencia-la-manada-abuso-jueces-machismo.htm> (consultado el 30 de octubre de 2023).
- BOSCH-FIOL, E. y FERRER-PÉREZ, V. A. (2012): "Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI". *Psicothema*, 24(4), 548-554.
- BRANDARIZ PORTELA, T. (2021): "Los mitos de la violación en el caso de 'La Manada'. Una crítica a la división patriarcal público/privado". *Revista de Investigaciones Feministas* 12(2), 575-585.
- CASTELLS, M. (2017): *Ruptura: La crisis de la democracia liberal*. Madrid, Alianza Editorial.
- CINELLI, M.; DE FRANCISCI MORALES, G.; GALEAZZI, A.; QUATTROCIOCCHI, W. y STARNINI, M. (2021): "The echo chamber effect on social media". *PNAS - Proceedings of the National Academy of Sciences*, 118(9), e2023301118. <https://doi.org/10.1073/pnas.2023301118>
- CIS (2004): Barómetro de marzo de 2004, Estudio n.º 2558. Recuperado de: https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2540_2559/2558/es2558mar.pdf (consultado el 27 de octubre de 2023).
- CONNELL, R. W. (2005b): "Change among the gatekeepers: Men, masculinities, and gender equality in the global arena". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 30(3), 1801-1825. <https://doi.org/10.1086/427525>
- CORNEJO-VALLE, M., y PICHARDO, J. (2017): "La 'ideología de género' frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español". *Cadernos Pagu* (50), e175009. <https://doi.org/10.1590/18094449201700500009>
- ELDIARIO.ES (2023): Consulta el documento íntegro del pacto de PP y Vox en Murcia. Del 5 de septiembre de 2023. Recuperado de: https://www.eldiario.es/murcia/documento-integro-pacto-pp-vox-murcia_1_10488948.html

- GARCÍA-MINGO, E.; DÍAZ FERNÁNDEZ, S. y TOMÁS-FORTE, S. (2022): “(Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manosphere española”. *Política y Sociedad*, 59(1), e80369. <https://doi.org/10.5209/poso.80369>
- GING, D. (2019): “Alphas, Betas, and Incels: Theorizing the Masculinities of the Manosphere”. *Men and Masculinities*, 22(4), 638-657. <https://doi.org/10.1177/1097184X17706401>
- GÓMEZ ABEJA, L. (2022): “Apuntes constitucionales sobre el pin parental”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 124, 203-225. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.124.07>
- GONZÁLVEZ, V. (2011): “Educación para la ciudadanía democrática en la cultura digital”. *Comunicar*, 18(36), 131-138. <https://doi.org/10.3916/C36-2011-03-04>
- GUALDA, E. y RÚAS, J. (2019): “Teorías de la conspiración, credibilidad y confianza en la información”. *Communication & Society*, 32(1), 179-195.
- HARSIN, J. (2015): “Regimes of posttruth, postpolitics and attention economies”. *Communication, Culture & Critique*, 8(2), 327-333. <https://doi.org/10.1111/cccr.12097>
- HOPTON, K. y LANGER, S. (2022): “Kick the XX out of your life”: An analysis of the manosphere’s discursive constructions of gender on Twitter. *Feminism & psychology*, 32(1), 3-22.
- JOHNSON, R. (2005, January): “Issues and arguments in twentieth-century Spanish feminist theory”. In *Anales de la literatura española contemporánea* (vol. 30, n.º 1/2, pp. 243-272). Society of Spanish & Spanish-American Studies. <https://doi.org/10.1177/09593535211033461>
- JUÁREZ, J. y PIEDRAHITA, P. (2022): “Discursos populistas y negacionistas de la violencia de género y la diversidad sexual en la pospandemia: análisis del caso Vox en España”. *Revista Internacional de Cultura Visual*, 12(1), 1-12. <https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3716>
- KIMMEL, M. (2018): *Hombres (blancos) cabreados. La masculinidad al final de una era*. Madrid, Barlin Libros.
- LACALLE, C. (2023): “The otherless other: las pasiones misóginas de la Manosphere española”. *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, (32), 41-53. <https://doi.org/10.5944/signa.vol32.2023.36111>
- LAGARDE, M. (2003, abril): “El feminismo y la mirada entre mujeres”. Ponencia dictada en el Seminario Internacional sobre Liderazgo y Dirección para Mujeres “Poder y empoderamiento de las mujeres”, Valencia, España. Recuperado de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/mirada.pdf (consultado el 23 de octubre de 2023).
- LORENTE ACOSTA, M. (2011): “Posmachismo, violencia de género y derecho. Punto de Reflexión”. *Themis Revista Jurídica de Igualdad de Género*, 13, 67-76.

- LORENTE ACOSTA, M. (2009): *Los nuevos hombres nuevos*. Barcelona, Destino.
- MARUGÁN, B. (2022): “Discursos hegemónicos sobre la violencia de género”. *Política y Sociedad*, 59(1). 72355. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.72355>
- MÉRIDA, José A. (2019): “Ciberfeminismo. Una perspectiva desde las aulas”. *Iber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 94, 51-56.
- MINISTERIO DE UNIVERSIDADES (2023): Catálogo de datos, Estadísticas de estudiantes. Recuperado de <https://www.universidades.gob.es/estadistica-de-estudiantes/> (consultado el 30 de octubre de 2023).
- NÚÑEZ PUENTE, S. y FERNÁNDEZ ROMERO, D. (2019): “Posverdad y victimización en Twitter ante el caso de La Manada: propuesta de un marco analítico a partir del testimonio ético”. *Investigaciones feministas*, 10(2) 385-398.
- PATERNOTTE, D. y KUHAR, R. (2018): “Ideología de género” em movimento. *Psicología Política*, 18 (43), 503-523.
- POSADA KUBISSA, L. (2020): “Las mujeres y el sujeto político feminista en la cuarta ola”. *IgualdadES*, 2, 11-28. doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/lgdES.2.01>
- RANEA, B. (2021): *Desarmar la masculinidad*. Madrid, Catarata.
- RODRÍGUEZ, E.; CALDERÓN, D.; KURIC, S. y SANMARTÍN, A. (2021): *Barómetro Juventud y Género 2021. Identidades, representaciones y experiencias en una realidad social compleja*. Madrid, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad. DOI: 10.5281/zenodo.5205628
- SALAZAR, O. (2018): *El hombre que no deberíamos ser*. Barcelona, Planeta.
- SEIDLER, V.J. (1994): *Unreasonable Men: Masculinity and Social Theory*. New York, Routledge.
- SUBIRATS, M. (2010): “La coeducación hoy: los objetivos pendientes”. *Emakunde*. Vitoria-Gasteiz. Recuperado de: https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formation/es_def/adjuntos/2010.09.21.marina.subirats.pdf
- TAMAYO, J. y SALAZAR, O. (2016): “La superación feminista de las masculinidades sagradas”. *ATLÁNTICAS – Revista Internacional de Estudios Feministas* 1 (1), 213-239 (2016)
- THOMPSON, K. (1998): *Moral Panics*. New York, Routledge.
- VARELA, N. (2019): *Feminismo 4.0. La cuarta ola*. Barcelona, EDICIONES B.
- VIGOYA, M., y RONDÓN, M. A. (2017): “Hacer y deshacer la ideología de género”. *Sexualidad, Salud y Sociedad* 118-127. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2017.27.07.a>